

TERMINOS DE REFERENCIA

Impacto de nuevas regulaciones socioambientales en las exportaciones agroalimentarias de Centroamérica: agenda estratégica

Países: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Technical Cooperation Name: Boosting sustainable agrifood exports from Central America

1. Antecedentes y Justificación

1.1. Desde su entrada en vigor en 2013, [el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica](#) (acuerdo CA-UE) ha logrado importantes resultados, sobre todo en materia de comercio agroalimentario. A partir de la vigencia del pilar comercial, las exportaciones agroalimentarias centroamericanas a la UE han crecido a un ritmo interanual del 6.5 %. Centroamérica exporta más de 13,000 millones € a la UE y el 56 % de esas exportaciones a la UE son productos del sector agrícola (5,357 millones € en 2022). En este sector, el superávit comercial agroalimentario ha sido favorable para Centroamérica en más de US\$ 4,000 millones (año 2022). El protagonismo de las exportaciones tradicionales (café, azúcar, banano) sigue siendo importante, tal como se observa en la Tabla 1. De hecho, cinco principales subpartidas representan entre un 45 % y un 70 % de las exportaciones agroalimentarias a la UE: i) café (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua); ii) banano (Costa Rica, Guatemala, Honduras, República Dominicana); iii) camarones (Honduras y Nicaragua); iv) piña (Costa Rica) y v) caña de azúcar (El Salvador):

Tabla 1– Participación de la Unión Europea en las exportaciones de productos básicos seleccionados*

	Panamá	Belize	El Salvador	Honduras	Costa Rica	Guatemala
Café	20%	-	27.5%	54%	43%	20%
Cacao	91%	43%	57%	81%	6%	5%
Banana	80%	100%	1.5%	-	46%	4%
Aceite de Palma	8%	-	-	63%	27%	69%
Azúcar	-	77%	7.5%	30%	13%	5%
Piña	73%	-	37.5%	4.5%	38%	-

* OEC - World profile

(https://oec.world/en/visualize/tree_map/hs92/export/pan/show/2080430/2021/)

1.2. La importancia del comercio agroalimentario bilateral llama a acciones estratégicas en Centroamérica para incrementar la competitividad de sus exportaciones y acceso a mercados a la UE. La región debe prepararse para cumplir con nuevas regulaciones socioambientales y de inocuidad alimentaria cada vez más estrictas en términos de comercio de productos agrícolas.

Lanzado por la UE en 2019, el [Pacto Verde Europeo](#) (PV - Green Deal) propone un ambicioso conjunto de líneas de acción que deberían convertir a la UE en una zona climáticamente neutra en el 2050. El mismo afecta a la producción alimentaria a través, sobre todo, de las estrategias "De la granja a la mesa" ([Farm to Fork - F2F](#)), (European Commission 2020) y la estrategia sobre la Biodiversidad, las que tienen una perspectiva de cadena alimentaria.

1.3. Considerando que el sector agroalimentario regional se verá afectado especialmente por las previsiones de economía circular, F2F y la Estrategia Europea sobre Biodiversidad, se resumen a continuación algunas de las disposiciones más relevantes que deben ser consideradas, entre otras:

- **Pesticidas / Plaguicidas:** desde el 2022, la UE está considerando restringir el uso de pesticidas / plaguicidas, mediante la revisión del Reglamento sobre el Uso Sostenible de Pesticidas. Si bien los cambios propuestos no son directamente aplicables a los exportadores a la UE, una mayor restricción del uso de pesticidas / plaguicidas en la UE probablemente resultará en reducciones adicionales de los Límites Máximos de Residuos de pesticidas, lo que afectará las exportaciones centroamericanas de productos tales como café, cacao, banano, aceite de palma, azúcar y frutas hacia la UE¹. Nótese en particular que América Central es una de las regiones del mundo que más utiliza plaguicidas, con un promedio de 5,5 kg por hectárea de cultivo (en comparación con el promedio mundial de 1,8 kg/ha) ([BID, 2023](#))
- **Deforestación libre:** el pasado 19 de abril de 2023, el Parlamento Europeo votó a favor del Reglamento de Productos Libres de Deforestación (EUDR) de la Unión Europea, que establece los requisitos legales para las empresas europeas con respecto a la pérdida de biodiversidad y los abusos de los derechos humanos asociados a sus cadenas de valor internacionales. Este Reglamento obligará a las empresas registradas en los estados miembros de la UE a garantizar que la madera, el aceite de palma, la soja, el café, el cacao, el caucho y el ganado que importen o exporten no hayan sido producidos en tierras que hayan sido deforestadas después del 31 de diciembre de 2020². Para ello, se requerirá de una debida diligencia a través de la cual se certifique que los riesgos de que tales productos hayan sido producidos en tierras deforestadas – degradadas sean nulos o insignificantes. Tal diligencia podrá implicar o no la verificación por parte de terceros (la responsabilidad recaerá totalmente en el importador) y uno de los resultados será forzar la total transparencia de la cadena de suministro, hasta la geolocalización precisa y la fecha de extracción de los recursos, en las decisiones de compra de comerciantes y procesadores. Nótese también los riesgos de que la lista original de productos se amplíe o vaya más abajo en la cadena de valor en el contexto de la revisión bianual del reglamento (Abril 2025).
- **Contaminantes (PFAS):** la UE ha determinado a partir de Abril 2023 niveles máximos de ciertos contaminantes y el monitoreo de sustancias como perfluoroalk en los alimentos, lo que podría afectar las exportaciones agroalimentarias de la región incluyendo costos adicionales de testeo, prohibición de importación, recall de productos, etc.

1.4. Las nuevas regulaciones de la UE no sólo establecen metas de reducción de fertilizantes, pesticidas, antibióticos y de aumento de producciones ecológicas, sino que también incluyen aspectos relevantes que afectarían las exportaciones agroalimentarias regionales en el corto – mediano plazo, entre otros:

- 1.4.1. Al 2030 todos los envases y empaques alimentarios deberán poder ser reciclables y contar con un porcentaje de material reciclado (reglamento sobre envases plásticos – residuos)
- 1.4.2. que se prohibirá todo material de empaque que no sea estrictamente funcional;

¹ Se prevé que a 2030 la UE reducirá en un 50% el uso de plaguicidas, lo que implica una lista más reducida de sustancias autorizadas, así como modificaciones en los límites máximos de residuos.

² Ver Reglamento ([link](#)). Incluye productos derivados en 66 partidas adicionales (ej. chocolates, cueros, etc.)

- 1.4.3. que a finales de 2026 el sistema de reconocimiento de equivalencias para la certificación orgánica podría ser objeto de cambios (ej. cambios a sistemas de equivalencia – certificación orgánica)
 - 1.4.4. que se está revisando el reglamento sobre información alimentaria facilitada al consumidor (etiquetado), con la idea de definir un etiqueta nutricional obligatorio – armonizado (origen, valor nutricional, fechas, temas de bienestar animal, logotipo ‘healthy choice’, etc.)
- 1.5.** Por tanto, Centroamérica enfrenta retos significativos. No obstante, si los mismos son bien manejados, podrían aprovecharse oportunidades latentes en: i) ganar espacios de mercado dejados atrás por otros países con menor competitividad ambiental de su oferta; ii) promover más encadenamientos locales (ej. agregación de valor agregado, desarrollo de bioplásticos, fertilizantes orgánicos, etc.); iii) impulsar la transformación verde de sectores agroalimentarios rezagados; iv) transferir el valor agregado ambiental hacia nuevos mercados desarrollados más allá de la UE; y v) la especialización en servicios verdes.
- 1.6.** En este contexto, la presente consultoría busca cuantificar el impacto comercial y socioeconómico potencial en el caso en que Centroamérica no avance en el cumplimiento de las nuevas normativas bioambientales (costo de oportunidad), definiendo escenario y una agenda estratégica para atender estos requerimientos con instrumentos de política claves y aspectos normativos-institucionales relevantes.

2. Objetivos

- 2.1** El objetivo principal de esta consultoría es apoyar a los países a dimensionar el impacto comercial y socioeconómico que la región incurriría en ausencia de medidas coordinadas para atender los nuevos requerimientos de acceso a mercados de la Unión Europea en el sector agroalimentario. Busca en consecuencia definir escenarios y los elementos centrales de una agenda estratégica a nivel regional y nacional con acciones de corto – mediano plazo en múltiples dimensiones (ej. normativa – regulatoria; tecnológica; institucional, etc.) que permita acelerar la transformación verde de sectores agroalimentarios claves de exportación (tradicionales y no tradicionales). Se pretende que esta agenda posicione al Banco como socio estratégico para dar impulso a iniciativas nacionales y/o regionales de alto impacto en el desarrollo sostenible de la región.

3. Alcance de los servicios

- 3.1.** Esta consultoría busca proveer conocimiento crítico sobre el alcance de las regulaciones del Pacto Verde de la Unión Europea sobre las exportaciones agroalimentarias de Centroamérica, considerando las estipulaciones del plan de acción para una economía circular, la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia Europea sobre biodiversidad. Se trata de: i) mapear regulaciones y el estado actual de las deliberaciones e iniciativas, junto con sus cronogramas; ii) cuantificar el impacto sobre las exportaciones agroalimentarias (capítulos 1-24) por cada área relevante del Pacto Verde definiendo escenarios; iii) medir el impacto socioeconómico (ej. PIB, empleo, pobreza rural, etc) asociado a escenarios; iv) identificar una lista potencial de productos en riesgo de

enfrentar nuevos requerimientos y su impacto; v) definir una agenda estratégica a nivel regional y nacional con acciones de corto – mediano plazo en todas las dimensiones relevantes (ej. soluciones hardware y software; normativa-regulatoria; institucional; plataformas de información & alertas, etc.)

- 3.2. Estamos buscando una firma capaz de desarrollar la investigación y reportar sobre los alcances de esta contratación previamente mencionados. La firma deberá ser capaz de desarrollar y/o aplicar modelos de equilibrio general computado para cuantificar impactos socioeconómicos y conocimientos acabados del sector agroalimentario – comercio para formular una agenda estratégica de corto – mediano plazo que permita posicionar operativamente al Banco en la formulación de iniciativas y/o intervenciones a nivel nacional y/o regional. La firma deberá también contar con capacidad para desarrollar entrevistas y consultas al sector público – privado de ser requerido.

4. **Actividades Clave**

- 4.1. **Mapeo de regulaciones:** revisión de disposiciones e iniciativas asociadas al Pacto Verde Europea de impacto en las exportaciones de productos agroalimentarios de Centroamérica
- 4.2. **Impacto Comercial y socioeconómico:** cuantificar el impacto sobre las exportaciones agroalimentarias (capítulos 1-24) por cada área relevante del Pacto Verde definiendo escenarios. Usando modelo de equilibrio general computado u otro definido en acuerdo con el Banco, medir el impacto socioeconómico (ej. PIB, empleo, pobreza rural, etc.) asociado a los escenarios propuestos, mostrando el costo de oportunidad de la inacción y los beneficios de acelerar el cumplimiento respectivo.
- 4.3. **Agenda Estratégica y Hoja de Ruta:** definir una agenda estratégica a nivel regional y nacional con acciones de corto – mediano plazo en todas las dimensiones relevantes (ej. soluciones hardware y software; normativa-regulatoria; institucional; plataformas de información & alertas, etc.), junto a una hoja de ruta para su implementación en función de factibilidad e impacto esperado.

A su vez, la Consultoría deberá:

- 4.4. Desarrollar investigaciones en base a fuentes de información primaria y secundaria.
- 4.5. Tener capacidad para desarrollar entrevistas a actores públicos – privados relevantes. A estos efectos, el Banco brindará orientaciones sobre aspectos que deberán ser abordados con las autoridades y/o encuestas al sector privado (de ser necesario).
- 4.6. Preparar reportes y presentaciones asociadas a los objetivos, alcances y actividades de esta consultoría.
- 4.7. Mantener informados al Banco sobre los avances y resultados principales alcanzados.
- 4.8. Trabajar de manera cercana con INT/TIN para el desarrollo de una agenda estratégica e iniciativas operativas
- 4.9. Proveer una red de recursos de conocimiento adicionales para desarrollar productos de

conocimiento asociados a esta consultoría (ej. blog borrador, policy brief, etc.)

5. Resultados y Productos Esperados

Esta consultoría considerará el desarrollo de los siguientes productos:

5.1. Primer Reporte: Plan de Trabajo y propuesta metodológica

5.2. Informe intermedio: reporte escrito y presentación Power Point.

5.3. Informe Final: reporte escrito y presentación Power Point.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Esta consultoría durará seis (6) meses y las actividades a ser desarrollados deberán efectuarse de acuerdo al cronograma detallado a continuación:

6.2. Plan de Trabajo – Metodología: dentro de las dos (2) semanas del inicio de la consultoría.

6.3. Informe Intermedio: a las doce (12) semanas del inicio de la consultoría, incluyendo las actividades detalladas en 4.1 y 4.2

6.4. Informe Final: a las veintidós (22) Semanas del inicio de la consultoría, conteniendo todas las actividades detalladas (4.1; 4.2 y 4.3)

6.5. Desarrollo de seminario regional y/o nacional: al finalizar la consultoría, apoyar el desarrollo de eventos de difusión y diseminación de los principales resultados alcanzados – agenda estratégica.

7. Requerimientos de Reportes

7.1. Todos los reportes relacionados a este contrato deben ser remitidos en aplicaciones compatibles con Microsoft Office. Las partes podrán compartir y remitir información de manera electrónica (email). Los reportes deberán ser remitidos en formato electrónico.

8. Criterios de Aceptación

8.1. El Banco Interamericano de Desarrollo recibirá los productos – entregables descritos en la sección 5 y los mismos serán aceptados una vez que se haya verificado que alcancen los objetivos definidos en estos términos de referencia y siempre que los comentarios del Banco hayan sido considerados.

9. Otros Requerimientos

9.1. La firma consultora deberá ser especialista en el comercio del sector agroalimentario con más de 10 años de experiencia en la materia. Específicamente, deberá conocer las regulaciones europeas en la materia, contar con un equipo multidisciplinario con adecuados perfiles profesionales y tener antecedentes de experiencias y consistencia

en la preparación de análisis, reportes y recomendaciones a empresas internacionales públicas y/o privadas.

10. **Supervisión e Informes**

10.1. El Proyecto será manejado por INT/TIN en consulta con CSD/RND y CID, bajo la coordinación de Fernando Ocampo, Especialista Sectorial Principal de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN)

11. **Calendario de Pagos**

11.1. El cronograma de pagos estará basado en los hitos o entregables del proyecto. No se espera que el Banco efectúe pagos adelantados a menos que un monto significativo en concepto de viajes sea requerido. El Banco desea recibir propuestas bajo el costo más competitivo por los servicios de consultoría aquí descritos.

11.2. La tasa oficial de cambio en el SDP será aplicada para cualquier conversión de pagos en moneda local.

Cronograma de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de Trabajo y propuesta metodológica	10%
2. Informe Intermedio: reporte escrito y presentación Power Point	40%
3. Informe Final: reporte escrito y presentación Power Point	40%
4. Actividades de diseminación y difusión	10%
TOTAL	100%

TERMS OF REFERENCE

E.U Regulations on Deforestation-Free Products: Assessing trade and socioeconomic impacts in Costa Rica, Guatemala, and Nicaragua

Country: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Technical Cooperation Name: Boosting sustainable agrifood exports from Central America

12. Background and Justification

12.1. The European Union (EU) has introduced new legislation to prevent imports of commodities contributing to deforestation. By promoting the consumption of ‘deforestation-free’ products and reducing the EU’s impact on global deforestation and forest degradation, the new [Regulation \(EU\) 2023/1115 on deforestation-free products \(EUDR\)](#) is expected to bring down greenhouse gas emissions and biodiversity loss. Importantly, this regulation is part of a broader plan of actions to tackle deforestation and forest degradation first outlined in the [2019 Commission Communication on Stepping up EU Action to Protect and Restore the World’s Forests](#). This commitment was later confirmed by the [European Green Deal](#), the [EU Biodiversity Strategy for 2030](#) and the [Farm to Fork Strategy](#).


12.2. On 29 June 2023, the Regulation on deforestation-free products entered into force. The applicability of certain Articles listed in paragraph 2 of Article 38 will enter into application on 30 December 2024 (18 months transition) and on 30 June 2025 (24 months transition) for micro- and small enterprises. The main provisions involved in the EUDR can be summarized as follows (see [link](#) for details):

EUDR – At the Glance

- ❑ The regulation will ensure that a set of key goods placed on the EU market will no longer contribute to **deforestation** and **forest degradation** in the EU and elsewhere in the world.
- ❑ When the regulation enters into force, companies will have to conduct **strict due diligence** of these related commodities and/or products.
- ❑ Companies will have to prove that the products are both **deforestation free** and **compliant** with all **relevant applicable legislation**.
- ❑ The country of production (CoPs) will be **ranked** as posing either a **low, standard or high risk** of producing goods that are linked to deforestation. Compliance requirements by producers will be **commensurate** to the CoP’s risk level.
- ❑ **Companies, CoPs** and **consuming** countries will have to prepare for the new **due diligence** and **traceability requirements**.

Article 29 – Assessment of Countries

Three-tier system for the assessment of countries or parts thereof.



High Risk
Countries or parts, for which the risk assessment results in the identification of a high risk of producing relevant commodities for which the relevant products do not comply with Article 3.

Low Risk
Countries or parts thereof, for which the risk assessment concludes that there is sufficient assurance that producing relevant commodities for which the relevant products do not comply with Article 3 are exceptional.
→ Article 12 - Simplified Due Diligence

Standard Risk
Countries or parts thereof which do not fall in either the category 'high risk' or the category 'low risk'.

The Commission will engage in a specific dialogue with all countries that are, or risk to be classified as, high risk, with the objective to reduce their level of risk.

- As of the effective date of the Regulation, all countries will be considered standard risk, but countries will be formally classified within 18 months after the Regulation enters into force.
- The classification will be based on an objective and transparent assessment by the Commission, taking into account the latest scientific evidence and internationally recognized sources.
- The classification will be based primarily on:
 - Rate of deforestation and forest degradation
 - Rate of expansion of agriculture land for relevant commodities;
 - Production trends of relevant commodities and of relevant products.

It may also take into account:

- Information on effective covering of emissions and removals from agriculture, forestry and land use in the NDCs
- Agreements between the CoP and the EU that address deforestation and forest degradation
- National or subnational laws in place, including in accordance with Article 5 of the Paris Agreement
- Application of penalties of sufficient severity to deprive of the benefits accruing from deforestation or forest degradation
- Effective enforcement of laws protecting human rights, the rights of indigenous peoples, local communities and other customary tenure rights holders

List not comprehensive

12.3. The main driver of these processes is the expansion of agricultural land that is linked to the production of commodities like cattle, wood, cocoa, soy, palm oil, coffee,

rubber, and some of their derived products, such as leather, chocolate, tyres, or furniture. “Deforestation-free,” for the purposes of this legislation, means “that the relevant commodities and products, including those used for or contained in relevant products, were produced on land that has not been subject to deforestation after December 31, 2020, and that the wood has been harvested from the forest without inducing forest degradation after December 31, 2020.”

12.4. According to the [European Union Deforestation Regulation](#) (EUDR), at the end of 2024, it will be possible to place on the EU market certain commodities (cattle, cocoa, coffee, oil palm, rubber, soya, and wood) only if they are:

- **Deforestation-free:** produced on land that has not been subject to deforestation after December 31, 2020
- **Legally produced:** produced in accordance with the relevant legislation of the country of production.

12.5. As such, those importing products in the EU market (the “operators”) will be required to prepare a due diligence statement, including geolocation and date of produce, identification of the supplier, and verifiable information that the products are deforestation-free and legally produced. Operators are also expected to assess non-compliance risk and to show proof of risk mitigation measures depending on the level of risks assessed to each country. Moreover, it worth considering that the list of products is likely to be expanded to cover more products, go further down the value chain, with the first opportunity to do so being a two-year review of the regulation.

12.6. Furthermore, other advanced countries are moving in the same direction³ while the private sector has also committed itself to follow-through⁴.

12.7. Against this background, this study will help country authorities to identify the socioeconomic impact of the deforestation-free regulation in order to create awareness and prompt collaborative actions with the private sector, while mapping the main regulatory gaps and public – private investments required (Annex I). A key concern is that the value chain of multiple products exported comprises primarily poor and smallholders’ farmers, many of which live behind the poverty line. Despite its laudable objective, as of

³ While the initiatives in the US are not as advanced as those in the EU, they are moving on a similar trajectory. An example is the FOREST Act of 2021, introduced to Congress in October 2021 (Schatz, 2021) to restrict covered commodities from entering the US if they are deemed to be the products of illegal deforestation. The benchmark date would be the date of entry into force of the legislation. The UK has also passed provisions on forest risk commodities. The UK’s Environment Act 2021 included Schedule 17: Use of forest risk commodities in commercial activity (United Kingdom, 2021). The provisions ban the import of any forest risk commodity unless the laws of the host country were followed in relation to that commodity. The scope of commodities covered is to be decided by the Secretary of State, but shall exclude timber and timber products, as well as biofuels.

⁴ For instance, Unilever has committed to a deforestation-free palm oil supply chain, with almost 90% of supply coming from certified sources. Proctor & Gamble has made similar commitments, with 100% of its sourced palm oil being RSPO-certified in 2021.

today, the EUDR thus risks excluding from the EU market poor and underequipped farmers, who do not have the means to document their deforestation-free status. As such, identifying best practices, public-private partnerships and ‘success stories’ in different key subsectors and lessons aimed at integrating small-medium size producers in the path toward deforestation-free practices is required.

13. Objectives

13.1. The main objective of this consultancy is to provide a deep-dive on the EU regulation on Deforestation-Free products, assessing its socioeconomic impact on selected countries in Central America⁵, identifying gaps and illustrating best practices and private-public collaboration in the region to meet these requirements while accelerating countries own efforts to fight deforestation.

14. Scope of Services

14.1. This consultancy should serve to better understand the impact of deforestation-free measures being placed by the EU and its potential socioeconomic and trade effects in Costa Rica, Guatemala, and Nicaragua. Assessing their status of implementation by country/subsector and identifying regulatory gaps will be a central contribution, together with an estimation of the public and private investments needed to meet these requirements by key subsectors. New regulatory and institutional arrangements at the country level must also be identified.

14.2. Moreover, this consultancy is expected to put forward five (5) case studies that will help to understand for different key sectors in the region the path, innovation, investment and collaboration needed within the value chain, focusing on best practices that will guide small-medium size producers to comply with these deforestation-free standards. It is expected that these ‘success stories⁶’ will provide critical lessons and possible interventions that the IDBG will be in a position scale-up or replicate at the country/value chain level.

14.3. We are looking for a firm to research and report the main findings described on the topics previously outlined. The firm must have the ability to conduct research from both primary and secondary sources, including in the field interviews and consultations.

15. Key Activities

15.1. Work plan and methodologies: craft a workplan, which will include a detailed

⁵ Note that through [RG-T4319](#), the impact of deforestation-free regulation will be covered for Panama, Honduras, Belize and El Salvador.

⁶ See, for instance, ‘sustainable finance rules’ in Brazil where financial institutions are establishing self-regulatory rules and support is given to small producers. IDB Lab is also exploring this type of mechanisms through financial institutions.

outline for final report (sections of relevance and importance) to be reviewed at the start of the consultancy. Some aspects to be included are: i) description of deforestation-free regulations adopted by EU and others; ii) methodology to assess potential socioeconomic and trade effects on Central America countries and/or production sectors; iii) methodology for the selection of relevant case studies; vi) methodology to assess regulatory and investment gaps to comply with these regulations; v) operational opportunities for IDBG; iv) other relevant information that is of key interest to the IDB and its shareholders.

- 15.2. Impact Assessment:** quantify socioeconomic and trade effects of deforestation free regulations in Costa Rica, Guatemala, and Nicaragua, with due regard to differentiated impact by key agrifood value chain and on smallholder farmers.
- 15.3. Case Studies:** focusing on best practices or initiatives that will guide small-medium size producers to comply with these deforestation-free standards.
- 15.4. Policy recommendations and investment gaps:** provide key policy recommendations (i.e. regulatory, institutional) and estimates of investment gaps (public and private) needed to comply with new legislation on deforestation free products, together with innovative programs where the IDB can be a partner of choice to help countries meet new standards.

In addition, the consultancy must:

- 15.5.** Conduct research from both primary and secondary sources. The firm will be given guidance on some aspects that should be included in their work around consultation with national country authorities and surveys to the private sector if needed.
- 15.6.** Prepare a report and presentation as the main output of this consultancy.
- 15.7.** Brief internal stakeholders of the IDB on the main findings the consultancy.
- 15.8.** Work closely with INT/TIN in building a strategy for the IDB to tackle this critical topic.
- 15.9.** Provide a network of additional resources to further develop knowledge on the topics covered under the consultancy.

16. Expected Outcome and Deliverables

This consultancy considers the development of the following products:

- 16.1. First report:** Work plan & methodologies (activity 4.1)
- 16.2. Mid-term report:** written and power point containing activities described in 4.2 and 4.3.
- 16.3. Final report:** written and power point containing all activities described in this terms of reference.

17. Project Schedule and Milestones

- 17.1.** The consultancy will last six months, and the activities will be carried out as detailed

below:

- 17.2. Workplan: within 2 weeks of the start of the consultancy.
- 17.3. Mid-term report: at 12 weeks from the start of the consultancy.
- 17.4. Final report: at 22 weeks from the start of the consultancy.
- 17.5. National and/or Regional Workshop: at the end of the consultancy, with the aim of disseminate main findings, proposals and areas of collaboration for the IDB.

18. Reporting Requirements

- 18.1. All reports related to this contract must be able to handle Microsoft Office compatible applications. The parties may exchange and deliver information electronically (email). Reports must be submitted in electronic format.

19. Acceptance Criteria

- 19.1. The Inter-American Development Bank will receive the results described in section 5 and they will be accepted once it is verified that they meet the objectives established in these terms of reference and that the Bank’s comments have been considered.

20. Other Requirements

- 20.1. Consulting firm specialized in policy proposals. Specifically, they must have experience in European regulations, have a multidisciplinary team and have a background that supports their experience and consistency in the preparation of analyses, reports, and recommendations to international public and private companies.

21. Supervision and Reporting

- 21.1. The Project will be managed by INT/TIN in consultation with Rural Development (CSD/RND) and CID, under the coordination of Fernando Ocampo, Sector Principal Specialist of the Trade and Investment Division (INT/TIN).

22. Schedule of Payments

- 22.1. Payment terms will be based on project milestones or deliverables. The Bank does not expect to make advance payments under consulting contracts unless a significant amount of travel is required. The Bank wishes to receive the most competitive cost proposal for the services described herein.
- 22.2. The IDB Official Exchange Rate indicated in the RFP will be applied for necessary conversions of local currency payments.

Payment Schedule	
Deliverable	%

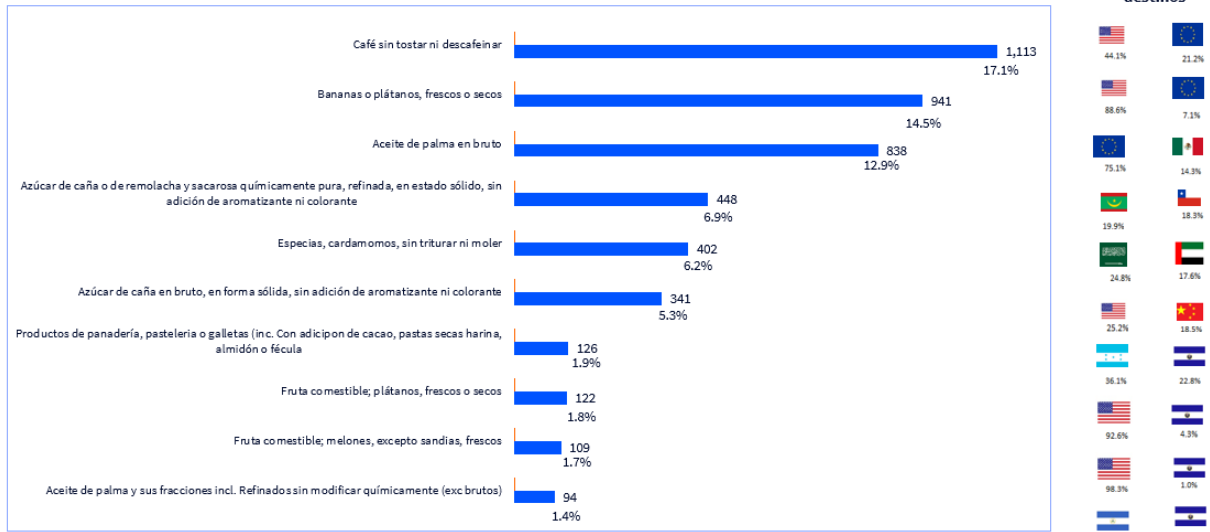
5. Work plan & Methodologies	10%
6. Mid-term report: written and power point	45%
7. Final report written and power point	40%
8. National and/or Regional Workshop	5%
TOTAL	100%

ANNEX I

Top-ten agrifood exports by country (2022)

Guatemala

Top 10 productos de exportación a 6 dígitos y principal destino: 2022. En USD millones.



Nicaragua



Costa Rica

Costa Rica: Principales Productos de Exportación (Top 10) por País Destino (Cifras en miles de dólares)



TERMS OF REFERENCE

Modernizing Single Trade windows in Central America to foster sustainable agrifood exports.

Country: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Technical Cooperation Name: Boosting sustainable agrifood exports from Central America

23. Background and Justification

23.1. While there has been significant progress in Central America in the development of trade single windows to facilitate trade in goods in general, these platforms may not fully meet the needs of the agriculture and food sector, where the requirement for accurate and timely information on products and their movements from farm to fork is becoming increasingly important to trade facilitation at the light of the new legislation imposed by multiple countries (i.e. the [European Green Deal](#), the [EU Biodiversity Strategy for 2030](#) and the [Farm to Fork Strategy](#) together with the new [Regulation \(EU\) 2023/1115 on deforestation-free products](#) (EUDR)). Indeed, international trade in agricultural and food products is more complex than trade in manufacturing: trade regulations are stricter; paperwork is more cumbersome, and logistics are more complex. These elements are mainly required for ensuring food safety for consumers as detailed information on traded goods alongside the movement of goods in a supply chain is critically important for food safety. Moreover, various actors need to exchange information in the complex process of importing and exporting agrifood products.

23.2. Experts claim that a framework for integrated agrifood information management is needed, taking into account the functional needs of various stakeholders along the supply agrifood chain ([UN](#)). Given that, on average, 38% of Central American exports pertain to agrifood sector, finding concrete ways to improve trade facilitation could critically help Central American countries to boost its exports while complying with new regulations (including green regulations, linked to deforestation). According to the World Trade Organization (WTO), by achieving full implementation of the Trade Facilitation Agreement (TFA) adopted by 2/3 of members in February 2017, the cost of trading agricultural goods⁷ could be reduced by 10.4 percent and for perishable goods by up to 18 percent.

23.3. This consultancy aims at exploring practical recommendations for, and milestones

⁷ Trade costs include the direct and indirect costs of getting a good to the final user.³ Direct costs relate to transportation, tariffs, fees for documentation, other fees, and charges by Customs and other government agencies. Indirect costs consist of time spent preparing documentation and time spent awaiting the release of goods.

in the enhancement of agrifood information systems for trade facilitation (including a recommendation to develop a **Single Window for Agrifood Trade -SWAT-** within their Single Windows). For the purpose of the work, agrifood chain information management must be understood as the collection and distribution of information about food and the food-trade along the whole food supply chain. The concept embraces both traceability and trade facilitation systems, such as national single windows, customs systems and other controls. Central American countries must move toward a new paradigm where in order to successfully and efficiently facilitate trade in the agrifood sector, exchange of electronic information throughout the whole food supply chain will be required (sooner rather than later). Being food a complex system and requiring coordination between key public and private stakeholders, standardization of information and the adoption of layers / phases will be important for the development of an agrifood chain information management systems aligned with trade facilitation with due consideration to sound governance structures.

23.4. The progress made in [Asia – Pacific](#) in this field could open opportunities for Central American countries both at the national or regional level. These countries used a layered approach, where layer 1 was the development of a Single Window for Agrifood Trade -SWAT- as part of the national single window; layer 2 (private sector layer) requiring traceability systems (guided by governments facilitating the adoption of suitable systems and operators) and layer 3 (verification layer) where verification agencies can be governmental actors or third-party actors (i.e. certification agencies) all connected through an integrated and transparent information management system. Moreover, SWAT must embrace modern characteristics, such as: i) establishment of risk-base inspection systems; ii) establishment of a food safety emergency system; iii) Establishment of normative databases for locations, products and land use; iv) Establishment of a standard framework for identification and information exchange; v) Establishment of authorized economic operators, among others (See Annex I).

24. Objectives

24.1. The main objective of this consultancy is to assess whether Single Trade windows in Central America meet the needs of the agriculture and food sector at the light of new environmental and food security regulations in advanced economies. The aim is to define a roadmap to enhance agrifood information systems for trade facilitation, defining key milestones and exploring practical recommendations at the light of the progress and challenges that these countries face in this area. It must outline a framework for integrated agrifood information management for trade facilitation (embracing both traceability and trade facilitation), including recommendations to develop a Single Window for Agrifood Trade (SWAT) when appropriate.

25. Scope of Services

- 25.1.** This consultancy should serve to bring to the authorities' attention the importance of further upgrade their Trade Single Windows to meet the new needs of agrifood exports in order to strengthen trade facilitation and therefore boost international trade of these products. At the light of new trade regulations, it has become clear that information about food will need to be more transparent, traceable and manage through an integrated information system connected to the Trade Single Windows. Indeed, the exchange of electronic information throughout the whole food supply chain (involving the public and private sector) will be required to facilitate the trade in the agrifood sector. Yet, the role of the public sector in this field will be essential, standardizing the information needed (i.e. SWAT) and assisting the private sector in collecting and validating them (with due attention to the special needs of smallholder farmers).
- 25.2.** We are looking for a firm to research and report the main findings described on the topics previously outlined. The firm must have the ability to conduct research from both primary and secondary sources, including in the field interviews and consultations if needed.

26. Key Activities

- 26.1. Starting point:** synthetic diagnosis of main difficulties facing agrifood exports in Central Americans using Trade Single Windows and identification of new information requirements (gap analysis and red-green light of non-conformance or conformance system by country) linked to socio-environmental regulations and new mega-trends from a trade facilitation perspective.
- 26.2. Best practice:** identify best practices and lessons learned from other developing countries in strengthening information management systems and trade single windows for the agrifood sector.
- 26.3. Framework:** put forward key elements of a new framework for integrated agrifood information management into Trade Single Windows, including recommendations to develop a Single Window for Agrifood Trade (SWAT) within national trade single windows. Technical information on standards and information system architectures as well as an implementation checklist must be provided.
- 26.4. Roadmap:** practical recommendations and key milestones in the enhancement of agrifood information systems for trade facilitation. It will be essential to consider the governance structure of the proposed agrifood chain information management systems.

In addition, the consultancy must:

- 26.5.** Conduct research from both primary and secondary sources. The firm will be given guidance on some aspects that should be included in their work around consultation with national country authorities and surveys to the private sector if needed.
- 26.6.** Prepare a report and presentation as the main output of this consultancy.

- 26.7. Brief internal stakeholders of the IDB on the main findings the consultancy.
- 26.8. Work closely with INT/TIN in building a strategy for the IDB to tackle this critical topic.
- 26.9. Provide a network of additional resources to further develop knowledge on the topics covered under the consultancy.

27. Expected Outcome and Deliverables

This consultancy considers the development of the following products:

- 27.1. **First report:** Work plan & methodological approach
- 27.2. **Mid-term report:** written and power point.
- 27.3. **Final report:** written and power point.

28. Project Schedule and Milestones

- 28.1. The consultancy will last six months, and the activities will be carried out as detailed below:
- 28.2. Workplan: within 2 weeks of the start of the consultancy.
- 28.3. Mid-term report: at 12 weeks from the start of the consultancy, containing 4.1 and 4.2
- 28.4. Final report: at 22 weeks from the start of the consultancy, containing 4.1 to 4.4.
- 28.5. National and/or Regional Workshop: at the end of the consultancy, with the aim of disseminate main findings, proposals and areas of collaboration for the IDB.

29. Reporting Requirements

- 29.1. A
All reports related to this contract must be able to handle Microsoft Office compatible applications. The parties may exchange and deliver information electronically (email). Reports must be submitted in electronic format.

30. Acceptance Criteria

- 30.1. T
The Inter-American Development Bank will receive the results described in section 5 and they will be accepted once it is verified that they meet the objectives established in these terms of reference and that the Bank's comments have been considered.

31. Other Requirements

- 31.1. Consulting firm specialized in policy proposals. Specifically, they must have experience in European regulations, have a multidisciplinary team and have a

background that supports their experience and consistency in the preparation of analyses, reports, and recommendations to international public and private companies.

32. Supervision and Reporting

32.1. The Project will be managed by INT/TIN in consultation with Rural Development (CSD/RND) and CID, under the coordination of Fernando Ocampo, Sector Principal Specialist of the Trade and Investment Division (INT/TIN).

33. Schedule of Payments

33.1. Payment terms will be based on project milestones or deliverables. The Bank does not expect to make advance payments under consulting contracts unless a significant amount of travel is required. The Bank wishes to receive the most competitive cost proposal for the services described herein.

33.2. The IDB Official Exchange Rate indicated in the RFP will be applied for necessary conversions of local currency payments.

Payment Schedule	
Deliverable	%
9. Work plan & Methodologies	10%
10. Mid-term report: written and power point	40%
11. Final report written and power point	40%
12. National and/or Regional Workshop	10%
TOTAL	100%

ANNEX I

Figure 1: A typical food supply chain and its relationship to information management processes

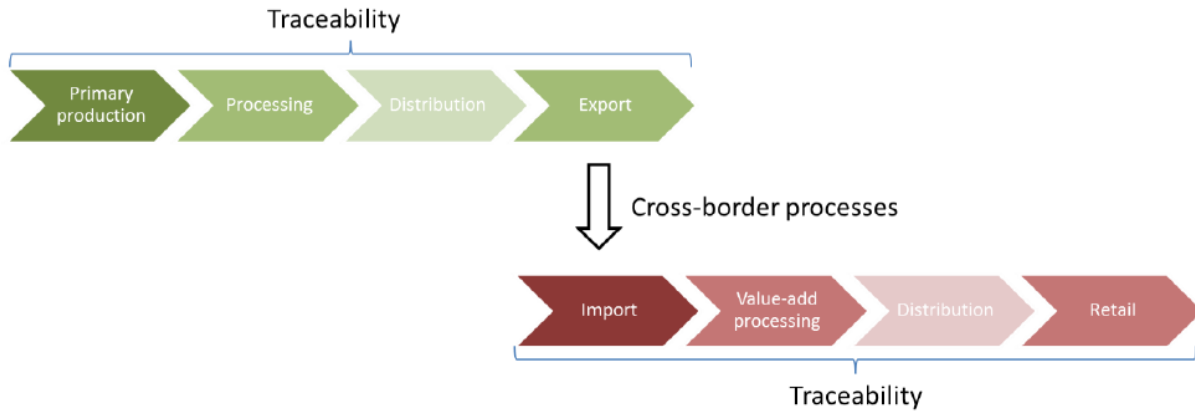
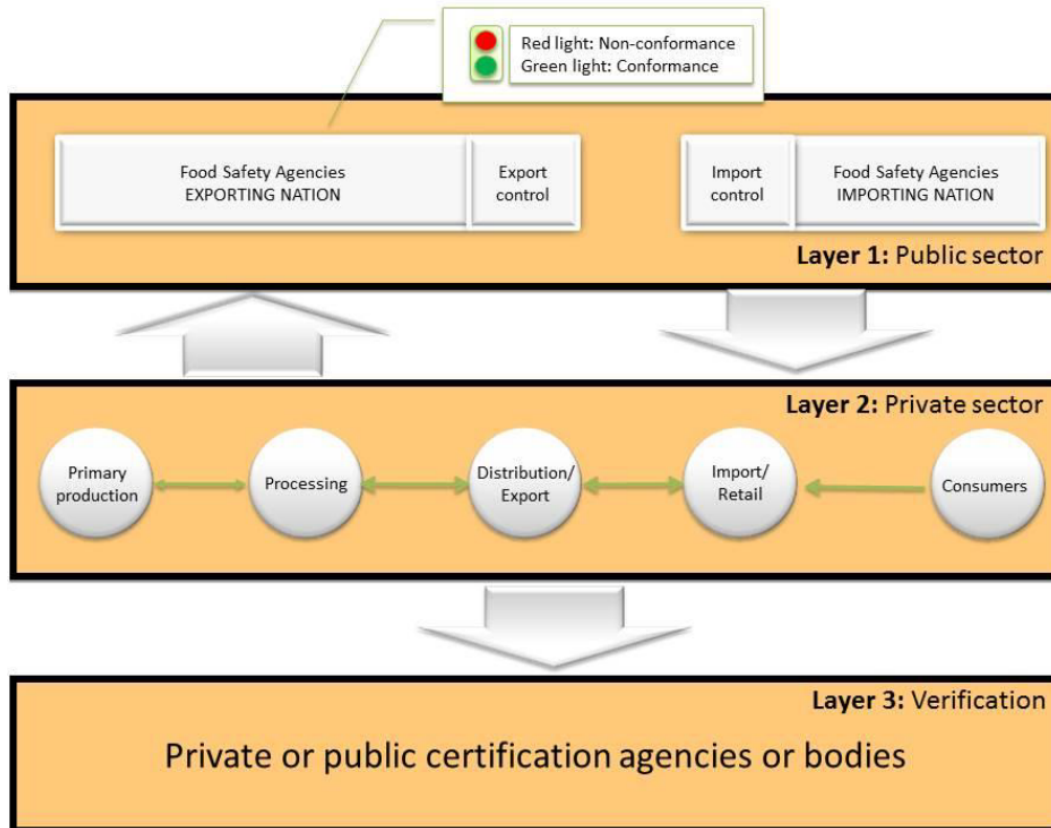


Figure 12: Recommended structure of the agrifood chain information management system



Useful Links:

- [Towards an integrated paperless framework for Agrifood Trade Facilitation](#)
- [Assessing the benefits of trade facilitation in agriculture trade](#)

TERMINOS DE REFERENCIA

Impulso al desarrollo de Programas Nacionales y/o Regionales de certificación electrónica fitosanitaria (e-Phyto)

Países: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Technical Cooperation Name: Impulso al comercio agroalimentario sostenible de Centroamérica

34. Antecedentes y Justificación

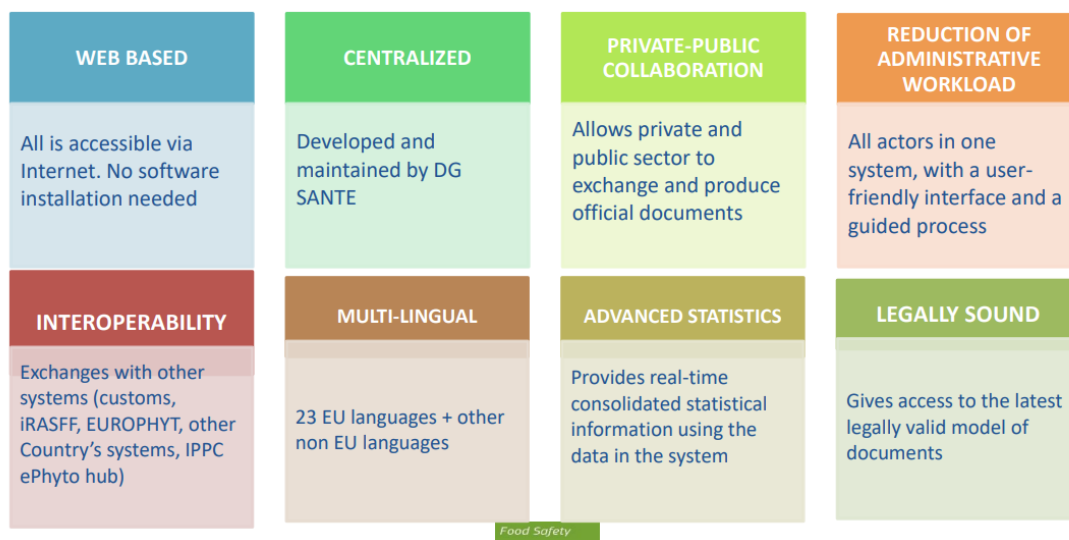
34.1. La ampliación del uso de certificados electrónicos fitosanitarios ([e-phyto](#)) es una herramienta central para impulsar un comercio agroalimentario más eficiente y seguro a nivel regional y mundial ([BM, 2019](#)). No sólo permiten ahorros de costos, sino también: i) reducen los riesgos de fraude al utilizar una plataforma electrónica que a su vez incrementa la transparencia; ii) ahorra tiempos, permitiendo a las autoridades en envío anticipado del certificado previo al arribo de las mercancías. Así, los Programas e-Phyto son un ejemplo exitoso de transformación digital y una importante herramienta para facilitar el comercio agroalimentario a la luz de la experiencia de 62 países en los últimos años ([UNICC, 2022](#)). El peso de las exportaciones agroalimentarias en la canasta exportadora de Centroamérica (promedio 38%, 2022) llama a mejoras continuas en materia de certificación electrónica ajustada a estándares internacionales y nuevos requerimientos de información de mercados externos.

34.2. La presente consultoría busca evaluar en qué medida la región está avanzando en el uso de certificados electrónicos fitosanitarios ajustados a los estándares del IPPC (International Plant Protection Convention) (readiness - gap analysis) y el uso [mejores prácticas](#) regionales o internacionales para la certificación en esta área. Los certificados fitosanitarios electrónicos solo operan entre países con el mismo sistema, a través de la plataforma ePhyto, que fue desarrollada para facilitar y agilizar el comercio mundial, por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ([CIPF](#)). Por tanto, el objetivo es ampliar a nivel regional la adopción de e-phyto y/o evaluar su ampliación a otras áreas (ej. e-VET – certificación veterinaria) y/o servicios (ej. e-payment, trazabilidad, análisis de datos) asegurando su alineación con las nuevas normativas de socios comerciales relevantes.

34.3. Expertos plantean los beneficios de la creación de un hub (internet 'cloud') para facilitar el intercambio de certificados, así como el desarrollo de una plataforma de internet bajo una aplicación software que permita crear, enviar y recibir los certificados

e-phyto⁸. Implica acuerdos voluntarios entre socios comerciales para la aplicación de este régimen. Por ejemplo, Estados Unidos ha implantado [e-phyto con múltiples socios comerciales](#) , destacándose para la región centroamericana acuerdos con Costa Rica y Guatemala. La Unión Europea, por su parte, utiliza la plataforma centralizada [TRACES](#) desde Mayo 2022 para la emisión de los e-phyto asociados a la importación de productos agroalimentarios intra y extrarregional. Esta plataforma es utilizada por más de 90 países a nivel mundial y tramita un promedio de 4.6 millones de certificados anuales (2022). Sus principales características se resumen en el siguiente Gráfico:

TRACES NT main characteristics:



34.4. En tal sentido, Centroamérica ha hecho progresos, ya que los países utilizan la Plataforma de Comercio Centroamericana (PDCC) para transmitir los certificados de condición sanitaria y fitosanitaria entre los países parte de SICA. En este esfuerzo conjunto, se estandarizó el formato de los certificados aplicables a nivel regional⁹ y se aprobó la transmisión electrónica de los datos de los certificados sanitarios y fitosanitarios a través de la PDCC¹⁰. A partir de Marzo de 2024, se ha dispuesto que todos los certificados sean electrónicos para el impulso al comercio agroalimentario intrarregional.

34.5. A nivel países, [Costa Rica](#) ha sido líder en el uso de e-phyto en la región Centroamericana. Desde diciembre 2020 la certificación fitosanitaria electrónica en Costa Rica es una realidad con países como Estados Unidos, Chile y Argentina, haciendo más expedita y segura las exportaciones e importaciones de los productos de

⁸ Lo que se denomina “Sistema Nacional Genérico o Generic ePhyto National System (GeNS): un Sistema web que produce y recibe estos certificados, permitiendo a aquellos países que no tienen un sistema propio aplicar el uso de e-phyto via esta plataforma genérica.

⁹ Mediante la Resolución No. 428-2020 (COMIECO-XCII) y No. 456-2021 (COMIECO-XCIII)

¹⁰ Mediante la resolución No. 481-2023 (COMIECO-EX)

origen vegetal. Más recientemente, México y Costa Rica ha iniciado intercambios de e-phyto mientras se avanza en negociaciones con República Dominicana. [Guatemala](#) ha también instaurado un programa e-phyto a partir de Octubre 2022 mientras que [Panamá](#) está desarrollando pruebas piloto con Estados Unidos.

34.6. No obstante, la región Centroamericana tiene aún un largo camino que recorrer para ampliar la adopción de estos instrumentos a través del desarrollo de acuerdos, simplificación – armonización de estándares fitosanitarios y la adopción de mejores prácticas. De manera importante, los e-phyto operan entre países en la medida en que se utiliza un mismo sistema dispuesto por la IPCC. A la luz de la importancia del comercio agroalimentario entre CA y la Unión Europea, se plantea prioritario avanzar en este frente, identificándose readiness de los países, ajustes necesarios para cumplir con nuevos estándares socioambientales (ej. trazabilidad) y hoja de ruta estratégica para su implementación.

35. Objetivos

2.2 El objetivo principal de esta consultoría es identificar el grado de preparación que los países Centroamericanos tienen para avanzar en la implementación de programas e-phyto con socios comerciales relevantes a fin de facilitar e impulsar el comercio agroalimentario más eficiente y seguro. Busca desarrollar un readiness – gap análisis por país y/o regional para definir una hoja de ruta estratégica cuantificando inversiones público – privadas necesarias. Se pretende que esta agenda posicione al Banco como socio estratégico para dar impulso a este tipo de programas junto a la respectiva modernización de las Ventanillas Únicas de Comercio de los países (reformas de segunda - tercera generación).

36. Alcance de los servicios

36.1. Esta consultoría busca dar impulso a los programas e-phyto en Centroamérica. Se trata de: i) definir el punto de partida de los países de la región en esta materia; ii) identificar brechas de naturaleza regulatoria, institucional, tecnológicas u otros; iii) mapear esquemas e-phyto flexibles ajustados a estándares internacionales y mejores prácticas; iv) estimar costos de inversión y esquemas de participación público – privados.

36.2. Estamos buscando una firma capaz de desarrollar la investigación y reportar sobre los alcances de esta contratación previamente mencionados. La firma deberá contar con acabado conocimiento de las plataformas e-phyto y brindar experiencia – mejores prácticas en la materia (ej. países [CAREC](#)). La firma deberá también contar con capacidad para desarrollar entrevistas y consultas al sector público – privado de ser requerido.

37. Actividades Clave

- 37.1. Diagnóstico nacional:** avances de los países centroamericanos en materia de certificación electrónica fitosanitario en sus ventanillas únicas de comercio y relevamiento de tiempos – interoperabilidad actual.
- 37.2. Readiness & Gap Analysis:** identificar brechas a nivel normativo, regulatorio, operativo y/o institucional para la implantación de programas nacionales y/o regionales e-phyto con socios estratégicos, con foco inicial en la Unión Europea. Se incluirá un relevamiento de experiencias regionales (ej. Costa Rica; Chile¹¹) u internacionales (CAREC) para definir lecciones y/o mejores prácticas. La [Alianza Global para la Facilitación del Comercio](#), a través de la [Facilidad de Estándares y Comercio](#), también cuenta con importantes experiencias de éxito a ser relevadas.
- 37.3. Agenda Estratégica y Hoja de Ruta:** definir una agenda estratégica para acelerar la adopción de programas e-phyto con socios estratégicos, incluyendo estimación de inversiones e identificación de apoyos en los que el Banco podría jugar un rol catalizador para acelerar su implementación en coordinación con otros cooperantes (ej. Unión Europea).

A su vez, la Consultoría deberá:

- 37.4.** Desarrollar investigaciones en base a fuentes de información primaria y secundaria.
- 37.5.** Tener capacidad para desarrollar entrevistas a actores públicos – privados relevantes. A estos efectos, el Banco brindará orientaciones sobre aspectos que deberán ser abordados con las autoridades y/o encuestas al sector privado (de ser necesario).
- 37.6.** Preparar reportes y presentaciones asociadas a los objetivos, alcances y actividades de esta consultoría.
- 37.7.** Mantener informados al Banco sobre los avances y resultados principales alcanzados.
- 37.8.** Trabajar de manera cercana con INT/TIN para el desarrollo de una agenda estratégica e iniciativas operativas.
- 37.9.** Proveer una red de recursos de conocimiento adicionales para desarrollar productos de conocimiento asociados a esta consultoría (ej. blog borrador, policy brief, etc.)

38. Resultados y Productos Esperados

Esta consultoría considerará el desarrollo de los siguientes productos:

¹¹ [Chile](#) en Enero 2024 logró implementar un programa e-phyto con Corea del Sur, siendo el primer país en la región en implementar certificación fitosanitaria digital con un país asiático. Implicó un proceso de negociación de menos de un año.

- 38.1. **Primer Reporte:** Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- 38.2. **Informe intermedio:** reporte escrito y presentación Power Point.
- 38.3. **Informe Final:** reporte escrito y presentación Power Point.

39. Calendario del Proyecto e Hitos

- 39.1. Esta consultoría durará cuatro (4) meses y las actividades a ser desarrollados deberán efectuarse de acuerdo al cronograma detallado a continuación:
- 39.2. Plan de Trabajo – cronograma de actividades: dentro de las dos (2) Semanas del inicio de la consultoría.
- 39.3. Informe Intermedio: a las ocho (8) semanas del inicio de la consultoría, incluyendo las actividades detalladas en 4.1 y 4.2
- 39.4. Informe Final: a las dieciséis (16) Semanas del inicio de la consultoría, conteniendo todas las actividades detalladas (4.1; 4.2 y 4.3)
- 39.5. Desarrollo de seminario regional y/o nacional: al finalizar la consultoría, apoyar el desarrollo de eventos de difusión y diseminación de los principales resultados alcanzados – agenda estratégica.

40. Requisitos de los Informes

- 40.1. T
odos los reportes relacionados a este contrato deben ser remitidos en aplicaciones compatibles con Microsoft Office. Las partes podrán compartir y remitir información de manera electrónica (email). Los reportes deberán ser remitidos en formato electrónico.

41. Criterios de Aceptación

- 41.1. E
l Banco Interamericano de Desarrollo recibirá los productos – entregables descritos en la sección 5 y los mismos serán aceptados una vez que se haya verificado que alcancen los objetivos definidos en estos términos de referencia y siempre que los comentarios del Banco hayan sido considerados.

42. Otros Requerimientos

- 42.1. La firma consultora deberá ser especialista en el comercio del sector agroalimentario. Específicamente, deberá tener experiencia en programas de certificación fitosanitaria, en regulaciones europeas en la materia, contar con un equipo multidisciplinario y tener antecedentes de experiencias y consistencia en la preparación de análisis, reportes y recomendaciones a empresas internacionales públicas y/o privadas con un mínimo de 10 años de experiencia.

43. Supervisión e Informes

- 43.1. El Proyecto será manejado por INT/TIN en consulta con CSD/RND y CID, bajo la coordinación de Fernando Ocampo, Especialista Sectorial Principal de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN)

44. Cronograma de Pagos

- 44.1. El cronograma de pagos estará basado en los hitos o entregables del proyecto. No se espera que el Banco efectúe pagos adelantados a menos que un monto significativo en concepto de viajes sea requerido. El Banco desea recibir propuestas bajo el costo más competitivo por los servicios de consultoría aquí descriptos.
- 44.2. La tasa oficial de cambio en el SDP será aplicada para cualquier conversión de pagos en moneda local.

Cronograma de Pagos	
Entregables	%
13. Plan de Trabajo y propuesta metodológica	10%
14. Informe Intermedio: reporte escrito y presentación Power Point	40%
15. Informe Final: reporte escrito y presentación Power Point	40%
16. Actividades de diseminación y difusión	10%
TOTAL	100%

TERMINOS DE REFERENCIA

Impulso a las exportaciones agroalimentarias centroamericanas a través de certificación orgánica

Países: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Nombre de la Cooperación Técnica: Impulso al comercio agroalimentario sostenible de Centroamérica

45. Antecedentes y Justificación

45.1. La agricultura orgánica¹² es un mercado en rápido crecimiento que puede brindar oportunidades a los países centroamericanos para diferenciar sus productos y diversificar sus ventas externas más allá de los productos básicos. En efecto, La demanda de productos orgánicos ha crecido a un ritmo acelerado a lo largo de las últimas dos décadas. Las ventas minoristas mundiales de alimentos y bebidas orgánicos se multiplicaron por siete hasta superar los US\$ 135,000 millones ([CIAO, 2023](#)). En consecuencia, la cantidad de productores orgánicos y la superficie de las tierras destinadas a cultivos orgánicos han evolucionado a la par de dicho crecimiento y han alcanzado los 3 millones de productores y cerca de 72 millones de hectáreas, respectivamente, a partir de niveles de 200,000 productores y 11 millones de hectáreas 20 años atrás. Los países de ALC son actores clave de esta expansión, dado que en 2019 albergaban al 7% de los productores orgánicos y el 13,5% de las tierras para la agricultura orgánica a nivel mundial ([FiBL-IFOAM, 2021](#)). El [reciente estudio](#) de la Comisión Interamericana de Producción Orgánica (CIAO) ofrece una buena descripción de la evaluación de la producción y comercio de agroalimentos orgánicos en América Latina y el Caribe.

45.2. En paralelo, estudios del BID han demostrado que la certificación orgánica tiene un impacto positivo en las exportaciones agroalimentarias y su diversificación. Los casos analizados (Argentina – Perú) demostraron que tal certificación ha traído un aumento del 20% en las ventas a mercados consolidados (Estados Unidos). De manera importante, la evidencia empírica demuestra que dicho incremento se origina tanto en mayores volúmenes exportados como en envíos más frecuentes y, por sobre todo, en valores unitarios más altos. Es decir, la certificación orgánica es un instrumento poderoso para aumentar y diversificar las exportaciones agroalimentarias de Centroamérica ([Cepal](#))

45.3. Ahora, para etiquetar y vender sus productos como orgánicos, las empresas deben estar certificadas. Esto requiere atravesar un proceso formal por medio del cual

¹² Los sistemas de producción orgánica se basan en normas específicas y precisas cuyo objetivo es lograr ecosistemas agrícolas óptimos, que sean sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico. El objetivo es desarrollar actividades sostenibles y en armonía con el medio ambiente. Se basan en prácticas de gestión del ecosistema diseñadas para favorecer la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo, en contraposición al uso de insumos sintéticos. Ver portal BID '[Sin Conservantes](#)'

un organismo oficial de certificación comprueba que la empresa cumple con las reglamentaciones del país en cuestión (por ejemplo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos —[USDA](#)— en el caso de dicho país). También es importante considerar que las normas para la agricultura orgánica son creadas por el sector privado y agencias certificadoras privadas.

45.4. Recientemente, tanto la Unión Europa como Estados Unidos han hecho ajustes significativos a sus normativas de productos orgánicos que representaran nuevos desafíos para la región. En el primer caso, se ha buscado fortalecer el sistema de control – trazabilidad con medidas preventivas más estrictas y controles rigurosos en toda la cadena de suministro. Además, la normativa establece que los productores de países no pertenecientes a la U.E. deben cumplir las mismas normas que los productores de la UE eliminando la figura de Países Terceros. En el caso de USDA, en Enero 2023 se presentó la [Norma Final para el Fortalecimiento de la Aplicación Orgánica](#) (SOE), la cual entró en vigor el 20 de marzo de 2023, la cual define mecanismos para la trazabilidad de la cadena orgánica, controles al fraude orgánico, temas de etiquetado y nuevos requisitos relacionados con el proceso de certificación que entran en vigor a partir de Marzo 2024 ([CIAO, 2023](#))

45.5. En este contexto, el Banco ha identificado que los países de la región necesitan apoyo, reduciendo brechas de información – fallas de mercado, compartiendo mejores prácticas y contando con apoyo para el diseño de políticas para la agricultura orgánica. En particular, la experiencia muestra que los pequeños – medianos productores se encuentran especialmente afectados por barreras de información (ej. en relación a oportunidades de negocios en el exterior, así como a costos de certificación) y problemas de coordinación que pueden surgir a la hora de brindar la capacitación necesaria para hacer frente a estas barreras y ayudar a las empresas a mejorar y así cumplir con los requisitos exigidos para obtener las certificaciones orgánicas.

45.6. El Banco y los países cuenta con experiencia en atender algunas de estas barreras a través de:

45.6.1. Apoyo a las Agencias de Promoción de Exportaciones: por ejemplo, PROCOMER lanzó en 2018 con el apoyo del Banco su “[Programa de Crecimiento Verde](#)” para asistir a las empresas a fin de mejorar sus prácticas y resultados de sostenibilidad por medio de los cambios apropiados en sus procesos productivos. Este programa incluye los productos orgánicos como uno de los criterios prioritarios de elegibilidad, vinculando así la sostenibilidad con la agricultura orgánica.

45.6.2. La facilitación del comercio orgánico mediante la suscripción de acuerdos internacionales (como los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo —ARM— entre países) es otra área importante en la que los países deben seguir avanzando. Por

ejemplo, [Chile](#) ha avanzado exitosamente en este sentido, incluyendo a la [Unión Europea](#)¹³.

45.6.3. A través de [ConnectAmericas](#), se ha capacitado a múltiples empresas agroalimentarias acerca de las ventajas y requisitos para la certificación orgánica. Otra iniciativa importante es [LAC Flavors](#), un foro de negocios anual que el Sector de Integración y Comercio ha organizado anualmente en la región desde 2009. En el marco de dichos foros, compradores de países tan lejanos como Dubai han cerrado negocios con proveedores de ALC. Ese fue el caso, por ejemplo, de [Organic Rainforest](#), un productor y exportador peruano de cacao orgánico, que ha logrado abrir nuevos mercados y diferenciar sus productos mediante la obtención de certificaciones orgánicas, kosher y de *fair-trade*.

45.7. Varios países de la región centroamericana han logrado avances a nivel normativo – institucional en esta materia. Por ejemplo, [Costa Rica](#) ha establecido sus [propias reglas y certificaciones](#) con el fin de apoyar al sector de la agricultura orgánica. [Guatemala](#), a través del Ministerio de Agricultura, regula la correcta aplicación de la legislación sobre agricultura orgánica, controla los organismos de certificación de los operadores orgánicos certificados y los registra, y reconoce por terceros que el oficial exportable orgánico guatemalteco ha cumplido con los estándares de calidad requeridos para cada país y territorio en el que se comercializan los productos. Progresos también se verifican en [El Salvador](#), en tanto [Panamá](#) también ha sido pionero en materia de certificación pública a través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. En paralelo, a nivel Centroamericano, se han logrado avances en armonizar requisitos para la producción, el procesamiento, la comercialización, la certificación y el etiquetado¹⁴

45.8. No obstante estos avances, Centroamérica debe aún sacar mayor provecho de programas de certificación orgánica como una herramienta clave para aumentar y diversificar sus exportaciones agroalimentarias adoptándose a las nuevas normativas vigentes. La presente consultoría busca reducir brechas de información, compartir mejores prácticas y diseñar una hoja de ruta para el impulso a esta iniciativa aprovechando la capacidad y experiencia del Banco en esta materia. El BID continuará siendo también ha sido un socio estratégico en el impulso a esta agenda.

46. Objetivos

2.3 El objetivo principal de esta consultoría es identificar áreas de oportunidades para dar impulso a programas de certificación orgánica ajustados a las nuevas exigencias de los principales mercados de destino de las exportaciones agroalimentarias centroamericanas. A partir de los avances logrados y mejores experiencias regionales

¹³ En homologación de normativas para la certificación orgánica, Chile tiene acuerdo de equivalencia con la Unión Europea (UE), que rige desde 2018. Además, cuenta con varios memorándums de entendimiento con Brasil (2019); y el reconocimiento con Suiza (2019) y más recientemente con Reino Unido – Irlanda (2021)

¹⁴ Resolución COMIECO 411-2019 de fecha 25 de abril del 2019; y Acuerdo Ministerial 137-2007 (tarifas).

y/o internacionales de otros países en desarrollo, se busca identificar mecanismos e innovaciones que permitan escalar estas iniciativas, reduciendo fallas de mercado, problemas de coordinación y atendiendo las necesidades particulares de pequeños – medianos productores. Se pretende que esta agenda posicione al Banco como socio estratégico para dar impulso a este tipo de programas en Centroamérica, promoviendo un acercamiento con actores claves como la Unión Europea o Estados Unidos.

47. Alcance de los servicios

47.1. Esta consultoría busca dar impulso a programas de certificación orgánica en Centroamérica. Se trata de: i) definir el punto de partida de los países de la región en esta materia, incluyendo una caracterización de la evolución reciente de la producción y comercio de productos orgánicos en los países centroamericanos e iniciativas exitosas así como oportunidades de expansión futura; ii) identificar productos orgánicos de mayor potencial de aumento de exportaciones junto a brechas de naturaleza regulatoria, institucional, tecnológicas u de inversión a partir de los cambios en la legislación de países de destino más relevantes; iii) promover un dialogo con actores público – privado relevantes en línea con los objetivos perseguidos; iv) mapear iniciativas innovadoras¹⁵ que permitan escalar estas iniciativas en la región, reduciendo fallas de mercado, problemas de coordinación y atendiendo las necesidades particulares de pequeños – medianos productores.

47.2. Estamos buscando una firma capaz de desarrollar la investigación y reportar sobre los alcances de esta contratación previamente mencionados. La firma deberá contar con acabado conocimiento en materia de certificación orgánica y mejores prácticas internacionales. Deberá también contar con capacidad para desarrollar entrevistas y consultas al sector público – privado de ser requerido.

48. Actividades Clave

48.1. Diagnóstico inicial: relevamiento de la importancia de la producción y comercio de productos agroalimentarios orgánicos en países Centroamericanos, con identificación de casos de éxito y oportunidades de expansión futura.

48.2. Demanda y Análisis de Brechas: para productos orgánicos de mayor potencial de aumento de exportaciones, identificar brechas a nivel normativo, regulatorio, operativo y/o institucional para la implantación de programas nacionales y/o regionales de certificación orgánica en Centroamérica junto a un relevamiento de mejores prácticas aplicadas en otros países en desarrollo a la luz de a la luz de los ajustes en la normativa

¹⁵ Incluidos mecanismos innovadores como programas de incentivos, Programa de Operador Orgánico y/o instrumentos financieros de apoyo como blended-finance, recursos no reembolsables, articulación de programas con Bancos Nacionales de Desarrollo, creación de facilidad regional, etc.

de socios comerciales relevantes en materia de certificación orgánica y trazabilidad.

- 48.3. Iniciativas innovadoras:** junto al dialogo con actores relevantes del sector público – privado¹⁶, identificar iniciativas innovadoras y/o nuevos mecanismos financieros para escalar este tipo de programas, potenciando de esta forma el rol catalizador – movilizador que el Banco podría cumplir para dar impulso a las exportaciones orgánicas agroalimentarias de Centroamérica (ej. con la Unión Europea).

A su vez, la Consultoría deberá:

- 48.4.** Desarrollar investigaciones en base a fuentes de información primaria y secundaria.
- 48.5.** Tener capacidad para desarrollar entrevistas a actores públicos – privados relevantes. A estos efectos, el Banco brindará orientaciones sobre aspectos que deberán ser abordados con las autoridades y/o encuestas al sector privado (de ser necesario).
- 48.6.** Preparar reportes y presentaciones asociadas a los objetivos, alcances y actividades de esta consultoría.
- 48.7.** Mantener informados al Banco sobre los avances y resultados principales alcanzados.
- 48.8.** Trabajar de manera cercana con INT/TIN para el desarrollo de una agenda estratégica e iniciativas operativas
- 48.9.** Proveer una red de recursos de conocimiento adicionales para desarrollar productos de conocimiento asociados a esta consultoría (ej. blog borrador, policy brief, etc.)

49. Resultados y Productos Esperados

Esta consultoría considerará el desarrollo de los siguientes productos:

- 49.1. Primer Reporte:** Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- 49.2. Informe intermedio:** reporte escrito y presentación Power Point.
- 49.3. Informe Final:** reporte escrito y presentación Power Point.

50. Cronograma e Hitos principales de la Consultoría

- 50.1.** Esta consultoría durará seis (6) meses y las actividades a ser desarrollados deberán efectuarse de acuerdo al cronograma detallado a continuación:
- 50.2.** Plan de Trabajo – cronograma de actividades: dentro de las dos (2) Semanas del inicio de la consultoría.
- 50.3.** Informe Intermedio: a las doce (12) semanas del inicio de la consultoría, incluyendo las

¹⁶ Mayoritariamente a través de reuniones virtuales.

actividades detalladas en 4.1 y 4.2

50.4. Informe Final: a las veintidós (22) Semanas del inicio de la consultoría, conteniendo todas las actividades detalladas (4.1; 4.2 y 4.3)

50.5. Desarrollo de seminario regional y/o nacional: al finalizar la consultoría, apoyar el desarrollo de eventos de difusión y disseminación de los principales resultados alcanzados – agenda estratégica.

51. Requisitos de los Informes

51.1. T
odos los reportes relacionados a este contrato deben ser remitidos en aplicaciones compatibles con Microsoft Office. Las partes podrán compartir y remitir información de manera electrónica (email). Los reportes deberán ser remitidos en formato electrónico.

52. Criterios de Aceptación

52.1. E
l Banco Inter-Americano de Desarrollo recibirá los productos – entregables descritos en la sección 5 y los mismos serán aceptados una vez que se haya verificado que alcancen los objetivos definidos en estos términos de referencia y siempre que los comentarios del Banco hayan sido considerados.

53. Otros Requerimientos

53.1. La firma consultora deberá ser especialista en el comercio del sector agroalimentario. Específicamente, deberá tener experiencia comprobable en materia de programas publico – privados de certificación orgánica, conocer las regulaciones europeas en la materia, contar con un equipo multidisciplinario y tener antecedentes de experiencias y consistencia en la preparación de análisis, reportes y recomendaciones a empresas internacionales públicas y/o privadas con un mínimo de 10 años de experiencia.

54. Supervisión e Informes

54.1. El Proyecto será manejado por INT/TIN en consulta con CSD/RND y CID, bajo la coordinación de Fernando Ocampo, Especialista Sectorial Principal de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN)

55. Cronograma de Pagos

55.1. El cronograma de pagos estará basado en los hitos o entregables del proyecto. No se espera que el Banco efectúe pagos adelantados a menos que un monto significativo en concepto de viajes sea requerido. El Banco desea recibir propuestas bajo el costo mas competitivo por los servicios de consultoría aquí descritos.

55.2. La tasa oficial de cambio en el SDP será aplicada para cualquier conversión de pagos en moneda local.

Cronograma de Pagos	
Entregables	%
17. Plan de Trabajo y cronograma de actividades	10%
18. Informe Intermedio: reporte escrito y presentación Power Point	40%
19. Informe Final: reporte escrito y presentación Power Point	45%
20. Actividades de diseminación y difusión	5%
TOTAL	100%

TERMINOS DE REFERENCIA

Elementos para el diseño de un Observatorio Centroamericano de Comercio Agroalimentario

Países: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Nombre de la Cooperación Técnica: Impulso al comercio agroalimentario sostenible de Centroamérica

56. Antecedentes y Justificación

1.1 El sector agropecuario desempeña un papel socioeconómico primordial en Centroamérica: representa alrededor del 7% del Producto Bruto Interno (PIB) regional¹⁷; genera una quinta parte de los empleos y cerca del 40% del total exportado hacia el mundo corresponde a productos agroalimentarios (Tabla 1)

Tabla 1 – Importancia relativa de agroalimentos en economías centroamericanas

	Exportaciones (2022)			Importaciones (2022)			Saldo Neto US\$	% PIB (Agricultura)	% Empleo
	Cap. 1-24	Total	%	Cap. 1-24	Total	%			
Centroamérica	25,9	68,3	38,0	23,2	142,3	16,3	2,8	6,4	21,1
Costa Rica	5,7	15,7	36,5	2,6	21,4	12,3	3,1	4,3	17,1
El Salvador	1,4	7,1	19,5	3,1	17,1	17,8	-1,7	4,9	15,3
Guatemala	7,6	15,7	48,8	5,2	32,1	16,1	2,5	9,4	29,2
Honduras	4,4	6,1	72,0	3,0	15,2	19,7	1,4	11,0	24,8
Nicaragua	3,3	7,7	43,2	1,7	10,1	16,5	1,7	15,5	28,7
Panamá	0,5	3,7	14,8	2,5	15,2	16,4	-2,0	2,7	15,7
Rep. Dominicana	2,9	12,4	23,6	5,2	31,1	16,6	-2,2	5,7	8,3

Fuente: IDB, [Trade Monitor 2023](#)

1.2 [CEPAL](#) estima que el sector agroalimentario, en promedio, explica el 20% del valor bruto de la producción regional y el empleo, lo que da cuenta de la importancia central de este sector en la región.

¹⁷ Solo Agricultura.

En promedio el 20% del Valor Bruto de la Producción y el empleo subregional corresponden al sector agricultura y agropecuario y la agroindustria.



Fuente: CEPAL, sobre la base de la Matriz de Insumo Producto regional 2014, e Información de empleo

1.3 La composición de las exportaciones agropecuarias de la región muestra una fuerte concentración en pocos productos con crecimiento dinámico. En efecto, menos de 10 productos explican más del 66.8% de las exportaciones (Tabla 2), con fuerte preeminencia de tres productos que en su conjunto explican casi el 44% del total exportado: café (20%), bananos (14.5%), azúcar (8.2%).

Tabla 2

CENTROAMÉRICA: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIAS SEGÚN PRINCIPALES SECTORES, 2020-2021
(participación en el total y tasas de crecimiento)

Principales productos agrícolas y agroindustriales	% del total		Tasas de crecimiento	
	2020	2021	2020	2021
Café y sucedáneos del café	20.3	19.7	4.1	12.0
Bananas y plátanos	14.5	15.1	11.2	-12.8
Azúcar	8.2	8.6	12.5	-11.9
Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes	6.3	5.7	-3.3	10.4
Aceite de palma y sus fracciones	3.8	3.6	1.7	51.7
Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	3.9	4.8	32.2	6.1
Preparaciones alimenticias	3.1	3.2	10.4	30.8
Melones, sandías y papayas, frescos	2.6	2.7	9.7	-2.8
Carne bovina congelada	1.9	2.4	37.5	0.9
Productos de panadería, pastelería o galletería	2.1	1.9	-3.4	15.1
TOP 10 productos seleccionados	66.8	67.7	8.7	5.0
Resto de productos agrícolas y agroindustriales	33.2	32.3	4.3	16.9
Todos los productos agrícolas	100.0	100.0	7.2	8.8

Fuente: Centro de Estudios para la integración económica, SIECA

1.4 La Unión Europea es un socio comercial agroalimentario importante. Centroamérica mantiene un superávit neto creciente en este sector (alrededor de US\$ 4.000 millones anuales), también concentrado en productos tradicionales: café (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua); ii) banano (Costa Rica, Guatemala, Honduras, República Dominicana); iii) camarones (Honduras y Nicaragua); iv) piña (Costa Rica) y v) caña de azúcar (El Salvador).

1.5 La Unión Europea actualiza de manera periódica sus normativas en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad – seguridad alimentaria a fin de asegurar un comercio agroalimentario seguro. Más recientemente, a partir del lanzamiento del [Pacto Verde Europeo](#), nuevos requisitos ambientales vinculados a la estrategia "De la granja a la mesa" ([Farm to Fork - F2F](#)), la Estrategia Europea sobre Biodiversidad y las previsiones de economía circular representan un desafío adicional para las exportaciones agroalimentarias centroamericanas.

- 1.6 La existencia de asimetrías de información y problemas de coordinación – fallas de mercado afectan negativamente las exportaciones agroalimentarias de la región (sujetas a más requisitos de naturaleza técnica – no arancelaria) generando altos costos comerciales -especialmente para pequeños & medianos productos-. Aunque la Unión Europea cuenta con diferentes instrumentos y plataformas de información (ej. [Access2Market](#)¹⁸, [TRACES](#)¹⁹, [RASFF](#)²⁰ – [RASFF Window](#)), esta Consultoría busca identificar si el desarrollo de un Observatorio Centroamericano de Comercio Agroalimentario podría ser una herramienta adecuada para reducir asimetrías de información y ofrecer herramientas para la toma de decisiones (ej. simuladores, alertas) con foco en pequeños – medianos productos. El fin último de este Observatorio sería facilitar el comercio agroalimentario entre Centroamérica – la Unión Europea (Fase I) dada su importancia del comercio agroalimentario bilateral (mas del 50% de las exportaciones a UE son agroalimentarias por un monto de 5,357 millones € al 2022), con atención a las nuevas normativas ambientales (ej. deforestación libre, pesticidas – plaguicidas; residuos – contaminantes) y de economía circular (ej. requerimientos de envases, etiquetados, logo, etc.) junto a los temas de reglas de origen, fitosanitarios y/o inocuidad, entre otros.
- 1.7 Se postula que una plataforma online de esta naturaleza (Observatorio) facilitaría no solo el acceso a normativas aplicables a nivel de productos (por posición arancelaria), sino también proveería servicios de asistencia virtual, mecanismos de alerta y herramientas prácticas (ej. simuladores de costos de exportación, de cumplimiento de requerimientos al comercio, prácticas comerciales, etc.) que atiendan las necesidades específicas del sector agroalimentario de la región focalizadas en impulsar las exportaciones de agroalimentos de carácter sostenible (por su adecuación a las normativas del Pacto Verde).

2 Objetivos

- 2.4 El objetivo principal de esta consultoría es identificar el interés de los países de desarrollar un Observatorio Centroamericano de Comercio Agroalimentario para impulsar el comercio agroalimentario sostenible de la región. A tal efecto, se requiere el diseño de una propuesta preliminar que describa la propuesta de valor, su estructura de información, herramientas y esquemas posibles de gobernanza público – privada y costos

¹⁸ Access2Markets contiene información para comerciar con terceros países, por ejemplo, sobre aranceles, impuestos, procedimientos, formalidades y requisitos, normas de origen, medidas de exportación, estadísticas, obstáculos al comercio y mucho más.

¹⁹ Permite la trazabilidad de bienes, el intercambio de información y de riesgos a través de un sistema centralizado de certificación y documentos de carácter electrónico. Cuenta con una base de datos central única para supervisar la circulación de animales y productos de origen animal, así como productos ecológicos, pesqueros, vegetales, fitosanitarios y madera en el seno de la UE y procedente del exterior de la UE.

²⁰ Su objetivo inicial fue garantizar el intercambio de información entre los países miembros a fin de apoyar la rápida reacción de las autoridades de seguridad alimentaria en caso de riesgos para la salud pública derivados de la cadena alimentaria. Esta herramienta, que depende de la Comisión Europea, facilita a los 32 estados miembros del sistema RASFF el intercambio de información sobre las medidas tomadas por las autoridades alimentarias de cada uno de sus miembros y actuar de forma conjunta ante la detección de un riesgo para los consumidores

de desarrollo para facilitar la toma de decisiones por parte de actores claves junto a la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

3 Alcance de los servicios

3.1 Esta consultoría busca evaluar el desarrollo del Observatorio de referencia. Se trata de:

- i) efectuar una propuesta de valor en base a un diagnóstico de las necesidades de acceso a información y herramientas que el sector productivo centroamericano enfrenta para impulsar el comercio agroalimentario con la Unión Europea a la luz de los cambios en la normativa vigente vinculada al comercio y el Pacto Verde Europea; ii) Identificar los elementos centrales del Observatorio (información, herramientas, sistemas de alerta, simuladores, etc.); iii) evaluar costos de desarrollo del Observatorio y de operación-mantenimiento junto a esquemas alternativos público - privados y consideraciones básicas de su gobernanza.

3.2 Estamos buscando una firma capaz de desarrollar los objetivos de esta contratación. La firma deberá contar con conocimiento del sector agroalimentario regional, plataformas de información y de mejores prácticas internacionales en la materia. Deberá también contar con capacidad para desarrollar entrevistas y consultas al sector público – privado.

4 Actividades Clave

4.1 **Necesidad y propuesta de valor:** plantear la necesidad y valor agregado de la creación de un Observatorio a partir del análisis del comercio agroalimentario bilateral, de plataformas existentes y de cambios de normativas que rigen el comercio agroalimentario bilateral. Se solicita evaluar la participación de pequeños y medianos productos en las exportaciones, la existencia de fallas de mercado y de oportunidades de aumento del comercio no explotadas por tales fallas (diálogo con sector productivo)

4.2 **Conceptualización de un Observatorio y herramientas:** a partir del diagnóstico anterior, plantean las principales funcionalidades y herramientas de un posible Observatorio con miras a dar impulso a las exportaciones agroalimentarias sostenibles de Centroamérica a la Unión Europea dando cumplimiento a los requisitos de acceso respectivos. Deberán considerarse en la conceptualización una interfase operativa con las Ventanillas únicas de la región, la PDCC y plataformas relevantes de la Unión Europea.

4.3 **Costos, esquemas de participación público – privada y gobernanza:** determinar costos estimados para el desarrollo y operación futura del Observatorio, esquemas de participación público – privados que permitan su sustentabilidad y aspectos de gobernanza más importantes para el desarrollo de una posible propuesta a futuro.

A su vez, la Consultoría deberá:

- 4.4 Desarrollar investigaciones en base a fuentes de información primaria y secundaria.
- 4.5 Tener capacidad para desarrollar entrevistas a actores públicos – privados relevantes. A estos efectos, el Banco brindará orientaciones sobre aspectos que deberán ser abordados con las autoridades y/o encuestas al sector privado (de ser necesario).
- 4.6 Preparar reportes y presentaciones asociadas a los objetivos, alcances y actividades de esta consultoría.
- 4.7 Mantener informados al Banco sobre los avances y resultados principales alcanzados.
- 4.8 Trabajar de manera cercana con INT/TIN para el desarrollo de una agenda estratégica e iniciativas operativas
- 4.9 Proveer una red de recursos de conocimiento adicionales para desarrollar productos de conocimiento asociados a esta consultoría (ej. blog borrador, policy brief, etc.)

5 Resultados y Productos Esperados

Esta consultoría considerará el desarrollo de los siguientes productos:

- 5.1 **Primer Reporte:** Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- 5.2 **Informe intermedio:** reporte escrito y presentación Power Point.
- 5.3 **Informe Final:** reporte escrito y presentación Power Point.

6 Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1 Esta consultoría durará seis (6) meses y las actividades a ser desarrollados deberán efectuarse de acuerdo al cronograma detallado a continuación:
- 6.2 Plan de Trabajo – cronograma de actividades: dentro de las dos (2) Semanas del inicio de la consultoría.
- 6.3 Informe Intermedio: a las doce (12) semanas del inicio de la consultoría, incluyendo las actividades detalladas en 4.1 y 4.2 borrador
- 6.4 Informe Final: a las veintidós (22) Semanas del inicio de la consultoría, conteniendo todas las actividades detalladas (4.1; 4.2 y 4.3)

7 Requerimientos de los Informes

- 7.1 Todos los reportes relacionados a este contrato deben ser remitidos en aplicaciones compatibles con Microsoft Office. Las partes podrán compartir y remitir información de manera electrónica (email). Los reportes deberán ser remitidos en formato electrónico.

8 Criterios de Aceptación

- 8.1 El Banco Interamericano de Desarrollo recibirá los productos – entregables descritos en la sección 5 y los mismos serán aceptados una vez que se haya verificado que alcancen

los objetivos definidos en estos términos de referencia y siempre que los comentarios del Banco hayan sido considerados.

9 Otros Requerimientos

9.1 La firma consultora deberá ser especialista en el comercio del sector agroalimentario. Específicamente, deberá tener conocimiento en el desarrollo de plataformas de información agroalimentarias, contar con experiencia en la región, con un equipo multidisciplinario y tener antecedentes de experiencias y consistencia en la preparación de análisis, reportes y recomendaciones a empresas internacionales públicas y/o privadas con al menos 10 años de experiencia.

10 Supervisión e Informes

10.1 El Proyecto será manejado por INT/TIN en consulta con CSD/RND y CID, bajo la coordinación de Fernando Ocampo, Especialista Sectorial Principal de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN)

11 Cronograma de Pagos

11.1 El cronograma de pagos estará basado en los hitos o entregables del proyecto. No se espera que el Banco efectúe pagos adelantados a menos que un monto significativo en concepto de viajes sea requerido. El Banco desea recibir propuestas bajo el costo más competitivo por los servicios de consultoría aquí descritos.

11.2 La tasa oficial de cambio en el SDP será aplicada para cualquier conversión de pagos en moneda local.

Cronograma de Pagos	
Entregables	%
21. Plan de Trabajo y cronograma de actividades	10%
22. Informe Intermedio: reporte escrito y entrevistas sector público-privado	45%
23. Informe Final: reporte escrito y presentación Power Point	45%
TOTAL	100%

TERMS OF REFERENCE

Boosting digital traceability for smallholder farmers to foster Central America's sustainable agrifood exports.

Country: Regional

Project number: RG-T4482

Technical Cooperation Number: ATN/OC-

Technical Cooperation Name: Boosting sustainable agrifood exports from Central America

57. Background and Justification

57.1. Digital traceability has become a cornerstone for sustainability in today's rapidly evolving agricultural landscape. Traditionally used to ensure food safety, reliability and quality, traceability technologies are now also used to provide product origin, farming methods and other ESG indicators. On the one hand, [consumers](#) are shifting to a market preference for food products that use sustainability metrics, where traceability of sustainably sourced foods is critical (i.e. certifications). On the other hand, governments such as the European Union (i.e. [regulations on deforestation free products](#)), are adopting stricter regulations with digital traceability prerequisites for food product imports. These requirements will significantly affect Central American as food export-oriented countries, particularly to smallholder farmers.

57.2. According to FAO, traceability is defined as the ability to discern, identify, and follow the movement of a food or substance intended to be or expected to be incorporated into a food, through all stages of production, processing and distribution ([Food Traceability Guidance](#)²¹). Digital or Electronic traceability (e-traceability²²) is a growing trend that offers improved transparency, accountability, and reduced risk of foodborne illnesses through the use of electronic systems to trace products throughout the entire supply chain ([International Trade Center](#)). Importantly, [IDB studies](#)²³ have shown that the adoption of traceability systems is a powerful tool to differentiate products and strengthening participation in regional or international value chains.

57.3. Following [OIRSA](#), the region has made progress in adopting traceability systems.

²¹ Note that traceability is not information. It is the data which is retrieved, arranged, and stored. Traceability system is therefore a storage and retrieval system. As the product passes from one actor to the other in the network, the traceability system collects and records the data points to perform real-time tracking of the product's movement from the origin to destination.

²² E-traceability drivers in the agri-food supply chain encompass diverse factors motivating companies to adopt electronic systems for product tracking, aiming to enhance visibility, minimize risk, ensure compliance, and promote safety, sustainability, and efficiency through clear and verifiable records of product origins, quality, and sustainability, building consumer trust and loyalty.

²³ See, for instance, IDB-TN-2248 (November 2021)

One clear example is [Uruguay](#), that it has developed a comprehensive national traceability System that includes not only a Cattle Traceability system (100% cattle traceability for herd health and differentiated markets) but also National System for Agricultural Information (SNIA) that includes agrochemical traceability and other features. But others countries have followed through: Costa Rica has recently launched [Traza-Agro](#), a platform to track and monitor herd cattle; Mexico has developed [SITMA](#) (Sistema informático de Trazabilidad de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras) aimed at strengthening SPS requirements for both domestic and external markets; Guatemala has the [SINAT-GT](#), for cattle traceability.

57.4. Yet, progress is uneven and Central America needs to move fast toward a “Farm to Fork” traceability paradigm, requiring both [internal and external](#) traceability. Indeed, breaking traceability barriers for smallholder farmers will be of the essence. Experiences in other countries (i.e. [Brazil](#)) show that some of the most important barriers for these farmers in adopting these technologies are: i) High costs of these technologies and limited financing; ii) concerns about the use of commercial and personal data, affecting their trust in traceability technologies; iii) lack of expertise and training; iv) insufficient technology fit, requiring to be more adequate for their specific region, value chain or digital maturity level.

57.5. To move pass these barriers, governments in the Central American region should prioritize this policy issue moving forward in multiple fronts²⁴, such as:

57.5.1. Data Standardization and data sharing regulations: experience shows that either through legislation or a voluntary code of conduct (see, for instance, the [American Farm Bureau’s Ag Data Transparent Core Principles](#)), provisions must be adopted on ownership, portability, scope and limitations of the data collected and shared, among other elements, ensuring that every stakeholder along the value chain feels comfortable sharing their data for traceability.

57.5.2. Financing and incentives: put forward new financing models to facilitate e-traceability adopting, including blended financing, data monetization and data-based credit disbursement.

57.5.3. Capacity building: coordination between public entities, private entities, cooperatives and other relevant actors must happen to create capacity-building resources for farmers specific to product, region and digital maturity levels.

57.5.4. Initiatives that **match technology providers with farmers** to test new products for fit in different value chains²⁵

57.6. Against this background, this consultancy aims at identifying priority policy options and initiatives at the national or regional levels to boost e-traceability technologies in

²⁴ See, for instance, C4IR Brazil’s publication “[Multisectoral policy recommendations for digital traceability in food value chains](#)”

²⁵ For instance, see [different requirements](#) needed by different sector (i.e. bakery, dairy, meat / poultry, processed food, produce sector, etc.).

Central America in order to meet stricter traceability prerequisites and expand sustainable agrifood exports with due attention to the needs of smallholder farmers.

58. Objectives

58.1. The main objective of this consultancy is to track progress made in Central American countries in adopting policies and initiative to promote modern traceability systems in agrifood systems (so-called e-traceability or digital traceability). The goal is to identify high-impact policies and programs that will allow the region to meet more stricter digital traceability prerequisites for food product imports (i.e. European Union) and boost sustainable agrifood exports. A key consideration will be to ensure that smallholder farmers in the region will be able to tackle the most pressing traceability barriers based on best practices and experiences in other developing countries. Specific recommendations at the level of key agrifood value chains in the region are expected.

59. Scope of Services

59.1. This consultancy should provide relevant inputs to strengthen e-traceability systems for trade of agrifood products in Central America at the light of new regulations and prerequisite of relevant export markets. It must provide concrete policy recommendations for key agrifood value chains in the region (differentiated by value chain as needed), including the identification of regulatory - institutional changes, best practices in public-private partnership and high-impact initiatives to broaden access of these technologies to smallholder farmers.

59.2. We are looking for a firm to research and report the main findings described on the topics previously outlined. The firm must have the ability to conduct research from both primary and secondary sources, including in the field interviews and consultations if needed.

60. Key Activities

60.1. Starting point: assessment of the progress made in Central America around digital traceability in agrifood products – value chains at the national and regional level, mapping the most important gaps (i.e. regulatory, technological, institutional, financial, etc.) still prevailing at the light of the stricter regulations with digital traceability prerequisites for food product imports.

60.2. Best practice: identify best practices and lessons learned from other developing countries in adopting policy and initiatives aimed at benefiting smallholder farmers from digital traceability.

60.3. Policy Recommendations and innovative programs: in consultation with key relevant public and private sector stakeholders, identify key policy areas and innovative

initiatives to accelerate e-traceability adoption in Central America, assessing differentiated needs at the national / value chain levels and potential opportunities for IDBG interventions.

In addition, the consultancy must:

- 60.4. Conduct research from both primary and secondary sources. The firm will be given guidance on some aspects that should be included in their work around consultation with national country authorities and surveys to the private sector if needed.
- 60.5. Prepare a report and presentation as the main output of this consultancy.
- 60.6. Brief internal stakeholders of the IDB on the main findings the consultancy.
- 60.7. Work closely with INT/TIN in building a strategy for the IDB to tackle this critical topic.
- 60.8. Provide a network of additional resources to further develop knowledge on the topics covered under the consultancy.

61. Expected Outcome and Deliverables

This consultancy considers the development of the following products:

- 61.1. **First report:** Work plan & methodological approach
- 61.2. **Mid-term report:** written and power point.
- 61.3. **Final report:** written and power point.

62. Project Schedule and Milestones

- 62.1. The consultancy will last six months, and the activities will be carried out as detailed below:
- 62.2. Workplan: within 2 weeks of the start of the consultancy.
- 62.3. Mid-term report: at 12 weeks from the start of the consultancy, containing the activities described in 4.1 and 4.2.
- 62.4. Final report: at 22 weeks from the start of the consultancy, containing the activities described from 4.1 to 4.8
- 62.5. National and/or Regional Workshop: at the end of the consultancy, with the aim of disseminate main findings, proposals and areas of collaboration for the IDB.

63. Reporting Requirements

- 63.1. A
All reports related to this contract must be able to handle Microsoft Office compatible applications. The parties may exchange and deliver information electronically (email).

Reports must be submitted in electronic format.

64. Acceptance Criteria

64.1.

The Inter-American Development Bank will receive the results described in section 5 and they will be accepted once it is verified that they meet the objectives established in these terms of reference and that the Bank's comments have been considered.

65. Other Requirements

65.1. Consulting firm specialized in policy proposals. Specifically, they must have experience in European regulations, have a multidisciplinary team and have a background that supports their experience and consistency in the preparation of analyses, reports, and recommendations to international public and private companies.

66. Supervision and Reporting

66.1. The Project will be managed by INT/TIN in consultation with Rural Development (CSD/RND) and CID, under the coordination of Fernando Ocampo, Sector Principal Specialist of the Trade and Investment Division (INT/TIN).

67. Schedule of Payments

67.1. Payment terms will be based on project milestones or deliverables. The Bank does not expect to make advance payments under consulting contracts unless a significant amount of travel is required. The Bank wishes to receive the most competitive cost proposal for the services described herein.

67.2. The IDB Official Exchange Rate indicated in the RFP will be applied for necessary conversions of local currency payments.

Payment Schedule	
Deliverable	%
24. Work plan & Methodologies	15%
25. Mid-term report: written and power point	40%
26. Final report written and power point	40%
27. National and/or Regional Workshop	5%
TOTAL	100%